



ANEXO VIII. Baremo provisional de la convocatoria de ámbito estatal de la concesión de subvenciones a entidades de formación para la financiación de acciones formativas vinculadas al Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales, para el año 2025.

Programas formativos ADMITIDOS de la LÍNEA III que no alcanzan 50 puntos en el conjunto de criterios de baremación técnica de las solicitudes (artículo 18. 2 de la Orden EFP/705/2022, de 20 de julio).

NUMERO DE SOLICITUD	DENOMINACIÓN	NIF	CRITERIOS											PUNTUACIÓN TOTAL DEL BAREMO
			BLOQUE I			BLOQUE II					BLOQUE III			
			1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	2.3.1	2.3.2	2.3.3	2.3.4	2.3.5	3.1	
L3SFC25/00320	LABURO, S. COOP. MAD.	FO****07	0	4	0	5	1	5,5	7	5,833	6,5	3,5	10	48